

que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85 y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 92 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González.—6.617.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se amortiza y aumenta plaza de Ayudante de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

Ilmo. Sr.: Por conveniencias del servicio, Este Ministerio ha dispuesto se amortice una plaza de Ayudante de Obras Públicas en la plantilla de la Jefatura de Puentes y Estructuras, aumentándola en la del Consejo de Obras Públicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se rectifica error padecido en la de reajuste de plantillas del personal de los Servicios dependientes de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido un error en la parte dispositiva de la Orden de 5 de agosto de 1963 por la que se reajustan sin aumento las plantillas del personal facultativo de los servicios dependientes de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 14 de septiembre, página 13433, renglón sexto, del número tercero, última palabra, se rectifica en el sentido de consignar «Tarragona» en lugar de «Gerona», entendiéndose, por tanto, que la plaza a amortizar de Ingeniero Auxiliar es en el grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona y no en el de Barcelona-Gerona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente 121.46/63 CR (resto de la red).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 27 de agosto de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.46/63 CR (resto de la red), Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra Única.—Ciudad Real: Mejora del firme C-410, de Puertollano a Almuradiel, punto kilométrico 36.238 al 69.960. Calzada de Calatrava a Almuradiel.

A «Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, S. A.», en la cantidad de 14.897.500 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 15.323.807,01 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,959655063.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de reali-

zarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución, y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 13 de septiembre de 1963. — El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona por la que se otorga a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la concesión de las líneas eléctricas que se citan.

Visto el expediente incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», en solicitud de concesión de una línea eléctrica a 25 KV. a las estaciones transformadoras Ferrer (1), Pozo Pi (2), A. Ribas (3) y Quinorgan (4), en término municipal de Moncada Reixach.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Se otorga a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la concesión de líneas a 25 KV. a las estaciones transformadoras Ferrer (1), Pozo Pi (2), A. Ribas (3) y Quinorgan (4), en término municipal de Moncada Reixach, cuyas características son las siguientes:

Número 1:

Origen de la línea: Línea de San Andrés-Moncada.
Final de la línea: Estación transformadora de Ferrer.

Número 2:

Origen de la línea: Línea de Moncada-Mollet.
Final de la línea: Estación transformadora de Pozo Pi.

Número 3:

Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea anterior (2) a estación transformadora de Pozo Pi.
Final de la línea: Estación transformadora de A. Ribas.

Número 4:

Origen de la línea: Apoyo número 160 de la línea Moncada-Mollet.
Final de la línea: Estación transformadora de Quinorgan.

Número 1.—Tensión, 25 KV.; capacidad de transporte, 6.050 kilovoltios; longitud, 20 metros; número de circuitos, 1. Conductores: Número, 3; material, cobre; sección, 25 mm²; separación, 1,1 metros; disposición, triángulo.

Número 2.—Tensión, 25 KV.; capacidad de transporte, 6.050 kilovoltios; longitud, 438 metros; número de circuitos, 1. Conductores: Número, 3; material, cobre; sección, 25 mm²; separación, 1,1 metros; disposición, triángulo. Apoyos: Material, madera; altura media, 10 metros; separación media, 50 metros.

Número 3.—Tensión, 25 KV.; capacidad de transporte, 6.050 kilovoltios; longitud, 60 metros; número de circuitos, 1. Conductores: Número, 3; material, cobre; sección, 16 mm²; separación, 1,1 metros; disposición, triángulo. Apoyos: Material, madera; altura media, 10 metros; separación media, 30 metros.

Número 4.—Tensión, 25 KV.; capacidad de transporte, 6.050 kilovoltios; longitud, 87 metros; número de circuitos, 1. Conductores: Número, 3; material, cobre; sección, 25 mm²; separación, 1,1 metros; disposición, triángulo. Apoyos: Material, madera; altura media, 10 metros; separación media, 45 metros.

Séptima.—Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, denominado proyecto de líneas 25 KV. a las estaciones transformadoras Ferrer, Pozo Pi, A. Ribas y Quinorgan, en término municipal de Moncada y Reixach, suscrito en Barcelona en fecha enero de 1962 por el Ingeniero Industrial don F. Plaza, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 83.062,50 pesetas y un presupuesto de obras en terrenos de dominio público de 31.156,50 pesetas en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente concesión o por las variaciones que en su caso puedan ser autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, a instancia del concesionario, mediante la presentación del correspondiente proyecto reformado.

Octava.—Las obras darán comienzo en el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente concesión, y deberán quedar terminadas en el de tres meses a partir de la misma fecha.

El concesionario deberá dar conocimiento escrito a la Jefatura de Obras Públicas del comienzo y terminación de los trabajos.

Duodécima.—Tanto durante la construcción como en el período de explotación, las instalaciones eléctricas quedarán sometidas a la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de octubre de 1904, siendo de cuenta del concesionario el abono de